

En este número:

- LAS MODIFICACIONES PROCESALES PARA LAS ENTIDADES ASEGURADORAS TRAS LA REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR POR LA LEY 21/2007, DE 11 DE JULIO: EL AUTO EJECUTIVO. LA OFERTA Y RESPUESTA MOTIVADA EN EL PROCESO CIVIL. por *Julio C. Fuentes Gómez* (pág. 151).
- ORDEN TIN/25/2010, DE 12 DE ENERO, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS NORMAS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEO, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CONTENIDAS EN LA LEY 26/2009, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010 (pág. 166).
- CONSEJO DE MINISTROS. PRINCIPALES MEDIDAS Y ACCIONES A DESARROLLAR EN LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA (pág. 389).

NORMAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Los trabajos que se remitan para su publicación en el *Boletín de Información* del Ministerio de Justicia deberán ser inéditos, y no estar pendientes de publicación en otra revista.

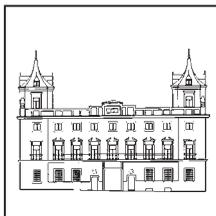
2. Tendrán una extensión mínima de 20 páginas, sin exceder, en principio, de 50, y deben ir mecanografiados a espacio y medio. Deberán remitirse por correo electrónico a la dirección publicaciones@mjusticia.es. Si optan por realizar el envío por correo ordinario, los trabajos se presentarán en papel DIN A-4 acompañados del correspondiente soporte electrónico.

3. Irán precedidos de una página en la que se haga constar: título, nombre del autor (o autores), dirección postal, número de teléfono, correo electrónico, profesión y, en su caso, nombre de la institución o entidad donde preste servicios profesionales.

4. El trabajo irá encabezado por su título, nombre del autor y profesión o cargo. Deberá ir precedido de un breve resumen que sintetice el contenido del artículo y de un sumario.

5. Las notas, referencias bibliográficas, abreviaturas, subrayados, etc., se harán de acuerdo con las normas usuales en publicaciones científicas. Además de las notas a pie de páginas, o en sustitución de ellas, podrá incluirse al final una breve referencia bibliográfica orientativa sobre la materia objeto de estudio en el trabajo.

6. Los trabajos deberán remitirse a la Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Justicia, c/ San Bernardo, 62, 28071 Madrid, teléfonos 91 390 20 88 y 91 390 21 49.



AÑO LXIV • 1 FEBRERO 2010 • Núm. 2102

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
ESTUDIOS	
Las modificaciones procesales para las entidades aseguradoras tras la reforma del texto refundido de la ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor por la ley 21/2007, de 11 de julio: el auto ejecutivo. La oferta y respuesta motivada en el proceso civil, por <i>Julio C. Fuentes Gómez</i>	150
DISPOSICIONES GENERALES	
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
Cuestión de inconstitucionalidad n.º 9610-2009, en relación con el artículo 57.2 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre	164
Conflicto positivo de competencia n.º 10023-2009, en relación con la Orden SAS/2080/2009, de 21 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones de la Secretaría General de Política Social y Consumo	164

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 4 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en los términos de la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y se actualizan para el año 2010 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (<i>Ref.</i>) ...	165
---	-----

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Quito el 25 de febrero de 2009 (<i>Ref.</i>)	165
Acuerdo entre el Reino de España y Nueva Zelanda sobre participación en determinadas elecciones de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Wellington el 23 de junio de 2009 (<i>Ref.</i>)	165

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Orden TIN/25/2010, de 12 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010	165
---	-----

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010	194
--	-----

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de medidas fiscales, financieras y administrativas (<i>Ref.</i>)	194
---	-----

AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS Y SITUACIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Destinos	195
----------------	-----

	<u>Páginas</u>
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	
Magistrados	195
Jueces	196
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Nombramientos	197
Situaciones	197
Destinos	198
OPOSICIONES Y CONCURSOS	
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	
Carreras judicial	198
Funcionarios del Subgrupo A1	200
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Funcionarios de la Administración del Estado	200
Cuerpo de Secretarios Judiciales	200
Notarías	200
Personal Laboral	200
Cuerpo de Oficiales	201
TRIBUNAL DE CUENTAS	
Funcionarios de las Administraciones Públicas	201
OTRAS DISPOSICIONES	
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	
Juzgados de lo Contencioso-Administrativo	202
Carrera Judicial	203
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Recursos	203
Bienes muebles	203
Carta de Servicios	204
Grandezas y Títulos del Reino	204
MINISTERIO DE DEFENSA	
Recursos	204

	<u>Páginas</u>
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
Recursos	204
MINISTERIO DEL INTERIOR	
Recursos	205
RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO	
RECURSOS	206
JURISPRUDENCIA	
– Tribunal constitucional.....	279
– Tribunal Europeo de Derechos Humanos.....	332
CONSEJO DE MINISTROS	
VIERNES, 8 DE ENERO DE 2010	
Presidencia del Gobierno	388
Justicia	396
VIERNES, 15 DE ENERO DE 2010	
Asuntos Exteriores y de Cooperación	398
ACTUALIDAD	400
CRÓNICA	402

**El Boletín no se solidariza necesariamente con las opiniones sostenidas
por los autores de los originales publicados**

ISSN: 1989-4767
Depósito Legal: M. 883-1958
NIPO: 051-10-003-3

Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones
San Bernardo, 62 - 28015 Madrid

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado